



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO

0398- - - /

"Por el cual se hace un encargo".

(
12 SEP 2018
)

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo tercero del Decreto 1271 del 23 de julio de 2018, el doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ, fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, Motivo: Reunión con el Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, para tratar temas de Movilidad y Seguridad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el día 13 de septiembre, del 12 al 13 de septiembre de 2018

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 12 de septiembre de 2018 desde las 5:00 p.m., Encárguese al doctor **RIDLEY HUFFINGTON BRITTON** Secretario de Educación de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

12 SEP 2018

El Gobernador (e)

Proyectó: Ana Gordon

Revisó: Vanessa Correal

ALAIN MANJARRES FLOREZ